



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLIX

Martes, 20 de abril de 1982

Núm. 87

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 3.904

Ministerio de Hacienda

Orden de 17 de marzo de 1982 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes al mes de noviembre de 1981, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.

Excelentísimos señores:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964 y 2.º, 1, de la Ley 46 de 1980, de 1 de octubre, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra provinciales, los de materiales de la construcción y el nacional de mano de obra, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado, correspondientes al mes de noviembre de 1981, los cuales han sido propuestos para el citado mes.

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de marzo de 1982,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

Mano de obra

Provincia	Nov. 1981
Alava	129,79
Albacete	129,79
Alicante	129,79
Almería	129,79
Avila	129,79
Badajoz	129,79
Balears	129,79

Provincia

Barcelona	129,79
Burgos	129,79
Cáceres	129,79
Cádiz	129,79
Castellón	129,79
Ciudad Real	129,79
Córdoba	129,79
Coruña, La	129,79
Cuenca	129,79
Gerona	129,79
Granada	129,79
Guadalajara	129,79
Guipúzcoa	129,79
Huelva	129,79
Huesca	129,79
Jaén	129,79
León	129,79
Lérida	129,79
Logroño	129,79
Lugo	129,79
Madrid	129,79
Málaga	129,79
Murcia	129,79
Navarra	129,79
Orense	129,79
Oviedo	129,79
Palencia	129,79
Palmas, Las	129,79
Pontevedra	129,79
Salamanca	129,79
Santa Cruz de Tenerife	129,79
Santander	129,79
Segovia	129,79
Sevilla	129,79
Soria	129,79
Tarragona	129,79
Teruel	129,79
Toledo	129,79
Valencia	129,79
Valladolid	129,79
Vizcaya	129,79
Zamora	129,79
Zaragoza	129,79

Provincia

Indice nacional mano de obra 115,94

Indices de precios de materiales de la construcción

	Península e islas Baleares		Islas Canarias
	Nov. 1981	Nov. 1981	Nov. 1981
Cemento	641,5	520,8	
Cerámica	542,0	692,4	
Maderas	664,3	574,8	
Acero	361,1	505,7	
Energía	764,2	1.048,2	
Cobre	362,1	—	
Aluminio	475,1	—	
Ligantes	999,5	—	

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 17 de marzo de 1982.

GARCÍA AÑOVEROS

Excmos. Sres.

(Del "B.O.E." núm. 84, de fecha 8 de abril de 1982.)

SECCION TERCERA

Núm. 4.009

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación celebrará sesión extraordinaria del Pleno el próximo día 20, a las dieciocho horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de abril de 1982. — El Presidente, Gaspar Castellano.

SECCION CUARTA

Núm. 3.898

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 1.ª — PUEBLOS

Subasta de bienes

Don Jesús Sordo Pastor, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona expresada;

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue por esta Zona contra el deudor don José-Luis Adiego Navarro, de Gallur, por débitos a la Hacienda pública y por los conceptos de licencia fiscal, cuota beneficios, rec. eventuales, transmisiones y otros organismos, por un total de 1.059.745 pesetas de principal, recargos y costas del procedimiento, se ha dictado con fecha 3 de marzo de 1982 la siguiente

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda, por acuerdo de fecha 1.º de abril de 1982, la enajenación en pública subasta de los bienes muebles embargados en este expediente el día 22 de julio de 1981 como de la propiedad del deudor don José-Luis Adiego, para cuyo acto se señala el día 19 de mayo de 1982, a las diez horas, en el local de las oficinas de Recaudación, Zona 1.ª pueblos-Zaragoza (sitas en la calle Doctor Fleming, número 5, bajos), observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción, siendo posturas admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación en su primera licitación, y en segunda e inmediata, si la hubiere, las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 por 100 del que rigió en primera licitación.

Notifíquese esta providencia al deudor, a su cónyuge, al depositario y anúnciese al público por medio de edictos, que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia, tablón de anuncios de la Casa Consistorial, en la Delegación de Hacienda y en el de esta Recaudación."

En cumplimiento a la transcrita providencia se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

1.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don José-Luis Adiego Navarro (calle Federico Mayo, número 5, de Gallur). Su clasificación en lotes y valoración que servirá de tipo para la subasta son las siguientes:

Lote núm. 1. — Una retroexcavadora marca "John Deere", modelo JD-400, motor diesel, de 47-52 CV, con cuatro ruedas, bastidor TYP-JD-400-A, CODE-400AJ, SWR-085581L, motor M58LM, serie 11200-ICD. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote núm. 2. — Coche marca "Seat", modelo 131-1430, motor diesel, marca "Perkins", matrícula Z-4385-F, número de bastidor JA-018509. Tasado en pesetas 400.000.

Suma total, 1.200.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará previamente, en metálico, en la Mesa de subasta fianza del 20 por 100 como mínimo del tipo de enajenación de los

bienes que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirían por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos.

4.º Que en el caso de no ser enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Advertencia. — A los deudores desconocidos y en rebeldía y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente anuncio.

Zaragoza, 3 de abril de 1982. — El Recaudador, Jesús Sordo.

SECCION QUINTA

Núm. 3.851

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 17 de marzo de 1982, ha abierto expediente contradictorio en averiguación del estado físico de la casa número 7 de la calle Ruiseñor de esta ciudad.

Lo que se comunica a los herederos de don Joaquín Roche Jaime, a fin de que en el plazo de diez días hábiles formule ante esta Alcaldía-Presidencia las alegaciones que estimen oportunas, justificadas por medio de persona técnica. Entretanto por la propiedad se adoptarán medidas provisionales de seguridad bajo dirección técnica.

Zaragoza a 25 de marzo de 1982. — El Secretario general, (ilegible).

Núm. 3.215

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.115 de 1980, seguido contra don Enrique Almodí Blanco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor marca "Vanguard", en blanco y negro, de 23 pulgadas. Valorado en 10.000 pesetas.

Una lavadora automática, de la marca "Crolls". Valorada en 18.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Edesa", de dos puertas. Valorado en 6.000 pesetas.

Un televisor portátil, marca "Emerson". Valorado en 5.000 pesetas.

Total, 39.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Enrique Al-

modí Blanco, en calle Santa Rosa, 14, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.216

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.934 de 1979, seguido contra don Rodolfo Pérez Manrique, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un frigorífico eléctrico, de la marca "Crolls", modelo "Sitka 315", sin número visible, a 220 voltios. Valorado en 10.000 pesetas.

Un aparato de televisión en color, marca "Philips", modelo E22C-545-182, en 50.000 pesetas.

Un equipo radio-tocadiscos, marca "General Eléctrica Española", modelo SL-9-R, sin número visible. Valorado en 65.000 pesetas.

Una librería de cuarto de estar, de 2 metros de largo, estilo colonial, barnizada en color natural. Valorada en 50.000 pesetas.

Una mesa extensible, de comedor, cuarto de estar, de 0'90 metros aproximadamente, haciendo juego con la librería anterior y barnizada también en color natural. Valorada en 8.000 pesetas.

Cuatro sillas de madera, plegables, de cuarto de estar, en color natural. Valoradas en 2.000 pesetas.

Cuatro módulos de sillón, de cuarto de estar, de una plaza cada uno, color tigre, tapizados en tela de pelo color tigre. Valorados en 16.000 pesetas.

Un acuario de cristal y metal, de cuarto de estar, en buen estado de conservación y uso. Valorado en pesetas 3.000.

Un taquillón de 0'80 metros, estilo castellano, en color nogal. Valorado en 10.000 pesetas.

Una lámpara de techo, de seis brazos, metálica, color bronce. Valorada en 2.000 pesetas.

Total, 216.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña María-Isabel Sobrecusas, en calle San Rafael, 24, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma. Dado en Zaragoza a 23 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.217

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 900 de 1979, seguido contra don Miguel Toba Benedicto, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno automático para trabajar la madera, de 2.000 milímetros entre puntos, marca "Osuna", sin número visible, con su motor eléctrico de 3 HP, marca "Lancor", número 306703; otro motor eléctrico de 1 HP, marca "Aguirena", sin número visible, y un copiador marca "Tax", de 100 milímetros, con bomba hidráulica y motor eléctrico acoplado. Valorado en pesetas 380.000.

Un torno automático para trabajar la madera, de 750 milímetros entre puntos, marca "Cumbre", modelo 022, sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 3 HP, sin marca visible, número 10813, y un copiador marca "Tax", de 50 milímetros, con bomba hidráulica y motor eléctrico acoplado. Valorado en 148.000 pesetas.

Un torno manual para trabajar la madera, marca "Guillet", sin número visible, con bancada de madera y con su motor eléctrico acoplado de 1 HP, marca "Siemens", sin número visible. Valorado en 55.000 pesetas.

Total, 583.000 pesetas. Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Miguel Toba Benedicto, en calle Río Guatizalema, 8, tercero C, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en

las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.207

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.561 de 1980, seguido contra don Manuel Prior Robleda, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Seis secadores marca "Henry", modelo "Tres Carabelas". Valorados en 100.000 pesetas.

Se hallan depositados bajo la custodia de don Manuel Prior Robleda, en camino Cuarte, 37, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.208

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.872 de 1979, seguido contra don Ramón Tolosana Cobo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca "Sava", modelo F-1000, matrícula Z-0988-F. Valorado en 850.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de don Ramón Tolosana Cobo, en la calle Matheu, 5, primero A, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo

bajo el próximo día 21 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.212

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.293 de 1979, seguido contra "Ibérica Alfa", sociedad anónima, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un furgón marca "Mercedes Benz", modelo N-1000, matrícula Z-7780-G. Valorado en 450.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de don Antonio Ortega Rosell, en calle Pedro María Ric, 26, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 22 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.213

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.885 de 1980, seguido contra "Talleres Daj", sociedad limitada, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno marca "Comesa", de 1.500 milímetros entre puntos. Valorado en 350.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de don José Díez Lozano, en camino del Vado, sin número, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.214

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.147 de 1981, seguido contra don José-Luis Vizcor Casao, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche "Seat 1430" (2.ª), de explosión a cuatro tiempos, con número de cilindros, diámetro y carrera, 4-80 milímetros, diámetro 71'5 milímetros, con matrícula B-753.283. Valorado en pesetas 90.000.

Se halla depositado bajo la custodia de don José-Luis Vizcor Casao, en la calle Zapata, 17, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.328

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 452 de 1978, seguido contra don Santiago Gimeno Llop, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina prensa, de husillos. Valorada en 80.000 pesetas.

Una cepilladora universal, de 40 centímetros, con motor de 2 HP. Valorada en 150.000 pesetas.

Una sierra cinta de 80 centímetros, marca "Elton", modelo E-D-E, motor de 5 HP. Valorada en 220.000 pesetas.

Una máquina regruesadora, de 40 centímetros, con motor de 5 HP. Valorada en 105.000 pesetas.

Una máquina doble espiga, italiana, marca "Pade", modelo SCD, con motor de 4 HP. Valorada en 680.000 pesetas.

Una máquina de taladrar, italiana, marca "Pade", con dos motores de 2 y 1 HP. Valorada en 450.000 pesetas.

Un torno automático, copiador, "Gene M-1200", con motor de 3 HP. Valorado en 540.000 pesetas.

Total, 2.225.000 pesetas.
Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Santiago Gimeno Llop, en Nonaspe, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 24 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.868

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.794 de 1979, seguido contra don Luis Pérez Murillo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública

subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca «Sava», modelo 5741, de 3.500 kilos de carga máxima, matrícula Z-1786-K. Valorada en 500.000 pesetas.

Se halla depositada bajo la custodia de don Luis Pérez Murillo, en calle Terminillo, 66-72, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de abril de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.866

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia en autos seguidos bajo el número 2.186 de 1982, instados por José A. Navarro Lasmarías, contra la empresa de Santiago Chopo Badía, en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 10 de mayo de 1982, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa de Santiago Chopo Badía, insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 7 de abril de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.144

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.822 de 1979, seguido contra don Luis Lozano Blanco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos acondicionadores de aire caliente y frío, eléctricos, de las marcas "Westinghouse" y "Emerson", sin números visibles. Valorados en pesetas 150.000.

Una cafetera eléctrica, industrial, marca "Gaggia", sin número visible.

automática, de cuatro grupos. Valorada en 50.000 pesetas.

Total, 200.000 pesetas.
Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Luis Lozano Blanco, en calle Coso, 64, bajos, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.145

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 676 de 1979, seguido contra don Jaime Seuma Simó, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca "Seat", modelo 131, motor 1600, de color marrón claro, matrícula Z-1265-H. Valorado en 350.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de don Jaime Seuma Simó, en calle Alvira Lasierra, 6, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 22 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.146

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 946 de 1977, seguido contra don Eusebio Azagra Marco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de remallar, número 3430, tipo P-754016, en estado de nueva. Valorada en 85.000 pesetas.

Se halla depositada bajo la custodia de don Eusebio Azagra Marco, en calle Caldenogea, 16, de Tarazona, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.147

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.249 de 1979, seguido contra don Joaquín Zapata Cardiel, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una escudradora-espigadora automática, marca "Ballestrini". Valorada en 450.000 pesetas.

Una máquina cinchadora, modelo "Mat 2-6", núm. 6. Valorada en pesetas 240.000.

Total, 690.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Joaquín Zapata Cardiel, en carretera de Valencia, kilómetro 8'100, de Cuarte de Huerva, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará ad-

judicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.148

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 607 de 1980, seguido contra "Tizasa", S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un puente-grúa para 5 toneladas, con 13 metros de anchura, fabricado por la propia empresa, con cuatro motores adicionales, de 7, 3'5 y dos de 1'5 CV, respectivamente. Valorado en 660.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de don Manuel Tiestas Nervión, en carretera de Logroño, kilómetro 10, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.204

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.787 de 1980, seguido contra don Pedro-Pablo Tornos Ballestín, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Doce equipos de andamio, compuestos cada uno de ellos de diez tablonos de 2'5 metros de largo por 30 centímetros de anchura y por 2'5 centímetros de grueso. Valorados en 58.000 pesetas.

Cien reglés de 4 centímetros por 2'50 metros de altura, de hierro. Valorados en 10.000 pesetas.

Total, 68.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Pedro-Pablo Tornos Ballestín, en calle Santa Teresita, 41, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.205

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.617 de 1981, seguido contra "Textil Aragonesa", S. C. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos máquinas de coser, marca "Alfa", modelo 205-6914-9788, números 116171 y 116114. Valoradas en 80.000 pesetas.

Siete máquinas de coser, marca "Alfa", modelo 157-6914-9784, números 5139956, 011240, 5138948, 5150776, 011245, 011244 y 011238. Valoradas en pesetas 140.000.

Total, 220.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña María Ramos Chueca Tejero, en calle Boggiero, 81, bajos, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.206

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.818 de 1980, seguido contra "Confecciones Busom", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de coser, "Durkoop", modelo 6999-380, con motor "Zefir", número 8876-4276. Valorada en pesetas 28.000.

Una prensa de planchar, con formas adecuadas para cajas y cintura pantalón, funcionamiento automático, con apertura y cierre pantalón. Valorada en 80.000 pesetas.

Una prensa de iguales características que la anterior, con platos planos para piernas pantalón. Valorada en 90.000 pesetas.

Un turbo "Vac", previsto para la línea de aspiración. Valorado en pesetas 35.000.

Total, 233.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Luis Busom Llop, en Escatrón, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.449

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 15.428 de 1981, a instancias de Alejandro Ferrer Ferrer, contra Jesús Rodrigo Gracia y Josefina Redondo Pavía (bar "Toño"), en reclamación de cantidad, con fecha 29 de marzo de 1982 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, no constando en autos la citación de la empresa demandada, por encontrarse en ignorado paradero, se suspenden los actos señalados para el día de hoy, fijándose de

nuevo para su celebración el próximo día 14 de junio, a las diez quince horas de su mañana; cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales, y a la parte demandada por medio de edictos, que se fijarán en los sitios de costumbre y se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia."

Y encontrándose la empresa demandada de Jesús Rodrigo Gracia y Josefina Redondo Pavía (bar "Toño") en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 29 de marzo de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.525

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 3.026 de 1982, a instancias de José Viela Romero, contra "Bagant Zaragoza", S. L., en reclamación por rescisión de contrato, con fecha 29 de marzo de 1982 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, no constando en autos la citación de la empresa demandada se suspenden los actos señalados para el día de hoy, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 17 de mayo, a las diez treinta horas de su mañana. Cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales, y a la demandada por medio de edictos, que se fijarán en los sitios de costumbre y se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia."

Y encontrándose la empresa demandada "Bagant Zaragoza", S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 29 de marzo de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.566

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 4.681-85 de 1982, a instancias de Luis Blasco Samper y otros, contra Pablo Horna Abad y otros, en reclamación por cantidad, con fecha 24 de marzo de 1982 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad, formulada a instancia de Luis Blasco Samper y otros, contra Pablo Horna Abad y otros, registrese y fórmense autos. Se señala el próximo día 12 de julio de 1982, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la

incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes."

Y encontrándose los demandados herencia yacente y herederos actuales y futuros de Pablo Horna Abad en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 24 de marzo de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.567

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 4.424-4.433 de 1982, seguidos a instancias de Juan Ballesteros Sanz y otros, contra "Industrial del Mueble Galed", S. L., en reclamación por cantidad, con fecha 16 de marzo de 1982 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad, formulada a instancia de Juan Ballesteros y otros, contra "Industrias del Mueble Galed", S. L., registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 17 de mayo de 1982, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí."

Y encontrándose la empresa demandada "Industrias del Mueble Galed", sociedad limitada, en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 31 de marzo de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.527

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de notificación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 2.753 de 1982-5, instados por José Garcés Catalán, contra Antonio González Pastor, en reclamación de sanción, se ha dictado en esta fecha sentencia «in voce», con el siguiente fallo:

«Que estimando la demanda debo dejar y deo sin efecto la sanción impuesta a José Garcés Catalán en 3 de febrero de 1982, con todas sus consecuencias, condenando a Antonio González Pastor a

estar y pasar por el referido pronunciamiento.

Notifíquese a las partes esta sentencia, advirtiéndoles que es irrecurrible.»

Y para que sirva de notificación a la empresa de Antonio González Pastor, en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 23 de marzo de 1982. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.779

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de mayo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.847 de 1980, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Miguel-Bartolomé Aso Palacín, contra don Manuel Ibáñez Hernández, domiciliado en calle García Morato, número 2, de Santa Cruz de Tenerife, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:
Un coche marca "Mercedes", modelo 240, matrícula TF-3884-D; en 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.781

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de mayo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 235 de 1980, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en represen-

tación de don Gonzalo Rubio Salvador, contra don Julián Colado Romero, domiciliado en calle Zurbano, núm. 25, de Madrid, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso en Madrid, en la calle Zurbano, número 25, piso primero B; figura inscrito al tomo 1.586, sección 2.ª, folio 225, finca 60.514, inscripción 1.ª, libro 2.035. Consta de diversas dependencias, incluida la construcción de la planta de acceso. Tiene acceso directo al patio inferior Oeste del inmueble, teniendo asimismo acceso directo al patio del fondo, izquierda de dicho inmueble, correspondiéndole el disfrute de la zona de éste con la que colinda, que está delimitada y se halla sobre la planta de local. Consta de diversas dependencias y ocupa una superficie aproximada de 16470 metros cuadrados. Su entrada principal del mismo se halla en la zona del interior del mismo por el vestíbulo del correspondiente ascensor, con el que linda; considerando su frente al Oeste, linda por él con la meseta un hueco de la escalera, por la calle de Caracas, a cuya meseta tiene su puerta accesoria y, además, a la izquierda de su entrada, con el piso A de igual planta; a la derecha de dicha puerta accesoria linda con el patio inferior Oeste del inmueble y de nuevo el piso A de igual planta; por su izquierda entrando, linda con la calle de Caracas; por su derecha, el patio del fondo izquierda del inmueble, y por su fondo, el piso C de la misma. Es anejo de este piso un cuarto trastero, situado en la planta del primer sótano, segunda de construcción, designado con la propia denominación de este piso. Su cuota en el dominio es de 1'395 por 100.

Valoramos dicho inmueble en la cantidad de 7.450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.785

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de mayo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública

y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.240 de 1980, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Julio Muro Burillo, contra don Jesús Ibáñez Morata, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una consola con repisa de mármol y espejo circular, de 0'50 metros; en 12.000 pesetas.
2. Un televisor "Kolster", de 21 pulgadas; en 8.000 pesetas.
3. Un frigorífico "Corberó", de 210 litros; en 10.000 pesetas.
4. Una lavadora "Balay", modelo "Innova-Line"; en 12.000 pesetas.
5. Una librería de dos cuerpos, en madera clara, con altillos y estantes; en 25.000 pesetas.
6. Una mesa libro, de dos patas; en 2.000 pesetas.
7. Un tresillo de skai color bronce; en 10.000 pesetas.

Total, 79.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.786

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de mayo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.693 de 1980, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de "Brorvi", S. A., contra doña María-Luisa Armandos Fabregat, de esta vecindad (plaza de Santo Domingo, núm. 13), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días

pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca "Grundig"; en 55.000 pesetas.
2. Una lavadora automática, marca "Bru", modelo 6004-N; en 15.000 pesetas.
3. Un radiador eléctrico, "Garza"; en 4.000 pesetas.
4. Un frigorífico "Aspes", de dos puertas, en regular estado; en pesetas 8.000.
5. Un tresillo, con sofá de tres plazas y dos confortables; en 17.000 pesetas.
6. Una lámpara de techo, de doce brazos; en 15.000 pesetas.

Total, 114.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.768

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de mayo de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.267 de 1981, promovido por el Procurador señor Magro de Frías, en nombre y representación de "Industrializaciones Siderúrgicas", S. A., contra "Industrias Mecánicas de Guarnizo", sociedad cooperativa industrial, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un puente-grúa marca "Dema", con motor eléctrico de 30 HP; tasado en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.474

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en juicio ejecutivo número 1.242 de 1981, promovido por el «Banco Atlántico», S. A., representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra otros don Pedro-Luis Celada López, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, acordado se cite de remate al demandado para que en término de nueve días comparezca en autos personándose en forma y oponerse a la ejecución, si le convinere.

Al propio tiempo se le hace saber que dado su ignorado paradero se ha llevado a efecto el embargo de sus bienes en los autos del Juzgado sin necesidad de previo requerimiento de pago.

Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.937

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DE MICHÉN DE CALATORAO

De conformidad con lo que determina el capítulo VI, artículo 53, de sus Ordenanzas, se convoca a los regantes de esta Comunidad del Sindicato de Riegos de Michén a Junta general, que se celebrará en los locales de la misma (calle Ciprés, número 2), a las ocho de la tarde del próximo día 24 de abril, en primera convocatoria.

Si ésta no tuviera efecto por falta de asistencia se celebrará en segunda convocatoria a las nueve de la tarde del mismo día, en el mismo edificio, dándose por válidos los acuerdos tomados con los partícipes que asistieron y con el siguiente

Orden del día

1.º Informe de la Junta de Gobierno sobre aguas y posibles obras a realizar.

2.º Ordenación de riegos en el presente año y trámites para su ejecución.

Calatorao, 10 de abril de 1982. — El Presidente de la Comunidad, Lucio Casasas.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones